

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

Verbal: 2020-00038.

De: Vicky Amanda Cely Espinosa.

Contra: Clínica de Marly S.A. y otros.

Estado electrónico n.º 137 de 29 de octubre de 2024

Conforme al informe secretarial que antecede (*archivo 109*), para continuar la audiencia prevista en el canon 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las **10:00 a.m.** del día **8** del mes de **noviembre** del año **2024**.

Se advierte a los intervinientes que, para su realización se hará uso de la plataforma tecnológica *Microsoft Teams*. Al efecto, se precisa, que en la data de notificación de este auto el despacho les remitirá a los intervinientes reconocidos el enlace de acceso a la dirección electrónica de contacto reportada. La secretaría deberá, con la colaboración e información de las partes, gestionar lo pertinente para la instalación y el desarrollo de la audiencia.

Notifíquese,

NZM

Firmado Por:

Artemidoro Gualteros Miranda

Juez

Juzgado Municipal

Civil 030

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba71d9a69fb1cc9ac1904c0f334601636739d6633abfb8a2a0f9af5665e5324e**

Documento generado en 28/10/2024 05:38:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>